

RESOLUCIÓN No. 624
(13 de octubre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN VIRTUD DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-009-2023 para el **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TABIO

En ejercicio de sus facultades otorgadas por la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y teniendo en cuenta los siguientes.

CONSIDERANDOS:

Que el Municipio de Tabio requiere contratar la **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

Que la Secretaria de Infraestructura y la Secretaria General y de Participación Ciudadana, elaboró y presento el Estudio Previo, en el mes de septiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para la **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**, señalando que es viable desde el punto de vista jurídico, técnico y económico la realización del proceso de Contratación respectivo.

Que, para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada, se tendrá como presupuesto el valor de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000663 de fecha 04 de septiembre de 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Tabio.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista se debe efectuar por el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para lo cual se debe convocar públicamente a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que reúnan las condiciones y requisitos establecidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones a presentar ofertas para la ejecución del proyecto en mención, y de esta manera adelantar el proceso de selección entre una pluralidad de oferentes.

Que el Municipio de Tabio, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en la Página Web del Portal único de Contratación www.colombiacom.gov.co. y publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones de éste proceso durante cinco (5) días hábiles contados desde el tercer (03) día de octubre al diez (10) de octubre de 2023, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que, durante el término previsto en el Cronograma de Actividades para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones.

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, y en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Abierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-009-2023 que tiene como objeto la **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como Cronograma de actividades, fechas, lugares y horas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009-2023 de que trata la presente resolución, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	3 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	3 de octubre de 2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de octubre de 2023	SECOP II; secretariageneral@tabio-cundinamarca.gov.co o en Tabio (Cundinamarca), Carrera 5 No. 4-27 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-008-2023
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de octubre de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	12 de octubre de 2023 hasta las 5:00 P.M	SECOP II [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de octubre de 2023	SECOP II

Plazo para manifestación de interés	17 de octubre de 2023	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuenta con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	19 de octubre de 2023 a las 11:00 a.m	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	19 de octubre de 2023 a las 04:30 p.m	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	-	Tabio (Cundinamarca), Carrera 5 No. 4-27
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	20 de octubre de 2023 a las 05:00 p.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de octubre de 2023 a las 10:30 a.m	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	24 de octubre de 2023 a las 10:30 a.m	SECOP II SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	24 de octubre de 2023 a las 11:00 a.m	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	30 de octubre de 2023	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 31 de octubre de 2023 hasta el 02 de noviembre de 2023	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	08 noviembre de 2023	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	-	Tabio (Cundinamarca), Carrera 5 No. 4-27
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de noviembre de 2023	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes siguientes a la adjudicación del contrato	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes siguientes a la adjudicación del contrato	Tabio (Cundinamarca), Carrera 5 No. 4-27
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes siguientes a la adjudicación del contrato	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Se nombra como Comité Evaluador mediante Resolución 623 de 13 de octubre de 2023 de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009-2023 a:

Comité jurídico:

Nombre: Martha Rocio Peñuela Quijano

Cargo: Secretaria General y de Participación Ciudadana (e) o quien haga sus veces

Comité económico:

Nombre: Jairo Enrique González Urrego

Cargo: Secretario de Hacienda o quien haga sus veces

Comité técnico:

Nombre: Fernando Guzmán Gómez

Cargo: Secretario de Infraestructura o quien haga sus veces

PARAGRAFO 1: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Despacho de la Alcalde Municipal de Tabio a los trece (13) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
PABLO ENRIQUE CAMACHO CARRILLO
Alcalde de Tabio

Elaboró: Secretaría General y Participación Ciudadana (e) / Martha Rocio Peñuela Quijano
Revisó: Secretaría General y Participación Ciudadana (e) / Martha Rocio Peñuela Quijano
Aprobó: Alcalde Municipal / Pablo Enrique Camacho Carrillo